

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C. Sala Civil

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Acción de tutela No. 000202102762 00

Se admite a trámite la acción de tutela instaurada por Santiago Morales Sáenz contra la Superintendencia de Sociedades.

Por ende, el Tribunal DISPONE:

1. Comuníquese a la accionada sobre el inicio de este proceso, e indíquesele que dispone de un (1) día para que se pronuncie y rinda informe sobre los hechos alegados por el peticionario. Además, remitirá –por mensaje de datos- copia de las actuaciones relacionadas con los hechos que se controvierten.
2. Se ordena vincular a todas las partes e intervinientes dentro del proceso de liquidación judicial de la sociedad Integración de la Ingeniería Química, Mecánica y Afines S.A., a quienes notificará la superintendencia accionada, para que en el término de un (1) día ejerzan su derecho a la defensa, de lo cual remitirán informe al Tribunal, cuya secretaría verificará su enteramiento.

Las providencias que se dicten en el curso de la presente acción, comuníquense a los interesados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez
Magistrado
Sala 006 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad6549aeee89cb70b9b1c6f46266db51ecb0d002d5d5415d7e6a790e1bfffceb8

Documento generado en 13/12/2021 09:30:59 AM

Exp.: 000202102762 00

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Exp.: 000202102762 00